



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255450

SALTA,

15 ABR 2013

RES. H. N°

0283-13

EXPTE. N° 4207/13 -

VISTO:

La Res. N° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1973/10 y Res. H. N° 2289/12 se designan a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrán a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades, bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años sin título secundario y se establece el cronograma de actividades;

Que, es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión de A.M. 25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas en la Facultad de Humanidades, a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta Unidad Académica en el período lectivo 2013;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 104/13 aconseja convalidar lo actuado por la Comisión de A.M. 25 y admitir como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron la evaluación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

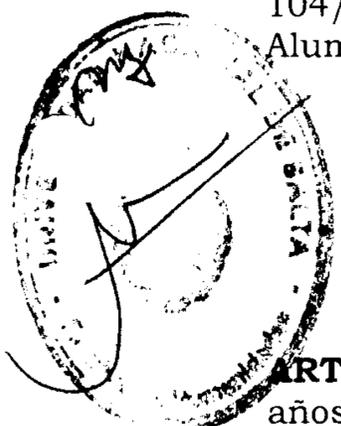
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 09-04-13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Ingreso Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario.

ARTICULO 2°.- ADMITIR como alumnos ingresantes en el período lectivo 2013 a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, los cuales se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

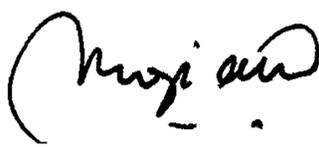
RES. H. N°

0264-13

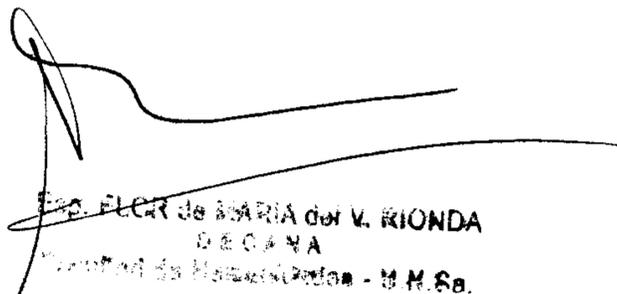
Apellido y Nombre	Carrera	D.N.I.	Calificación
DA SILVA WILCHES, GUILLERMO	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	92.455.872	APROBADO
DAZA, CESAR AUGUSTO	Licenciatura en Antropología	26.031.919	APROBADO
FERRIL, MARISA ANGÉLICA	Profesorado en Historia Profesorado en Letras	27.267.133	APROBADO
LEDESMA, EMANUEL ANTONIO	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	34.066.960	APROBADO
LEGUÍZAMO, RAÚL ALBERTO	Licenciatura en Antropología	8.190.022	APROBADO
SARAPURA, RUTH ELIZABETH	Licenciatura en Antropología	33.168.776	APROBADO
VARGAS, ANGEL GUSTAVO	Profesorado en Ciencias de la Educación	28.616.576	APROBADO
VILLALBA, LUCÍA MARÍA	Profesorado en Historia	33.235.860	APROBADO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al Sr. Rector, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuelas de la Facultad de Humanidades y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
043-13


Prof. LAURA MARZIANO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES




E. FLOR DE MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.